



Resolución Jefatural N° 072-2020-INEI

Lima, 02 de marzo de 2020

Visto, el Oficio N° 597-2020-INEI/DTDIS, de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, solicitando autorización para la ejecución de la "Encuesta de línea base y de seguimiento para la evaluación de impacto sobre las visitas de Cuna Más-Servicio de acompañamiento a familias (SAF)-Anemia y adherencia de hierro 2020 – Tercera Etapa".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática", el INEI es el ente rector del Sistema Nacional de Estadística y tiene entre sus funciones, coordinar y ejecutar la producción de las estadísticas básicas a través de censos, encuestas por muestreo y registros administrativos del Sector Público;

Que, mediante documento del visto la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, manifiesta que tiene previsto en su Plan Operativo del presente año, la ejecución de la Encuesta de línea base y de seguimiento para la evaluación de impacto sobre las visitas de Cuna Más-Servicio de acompañamiento a familias (SAF) – Anemia y adherencia de hierro 2020 - Tercera Etapa", en el área rural de los Departamentos de Cajamarca, Cusco y Huánuco para lo cual adjunta la Ficha Técnica y Cuestionario a utilizarse en la entrevista directa de la referida Encuesta;

Que, la "Encuesta de línea base y de seguimiento para la evaluación de impacto sobre las visitas de Cuna Más-Servicio de acompañamiento a familias (SAF)-Anemia y adherencia de hierro 2020 - Tercera Etapa", permite disponer de información actualizada sobre la efectividad del Servicio de acompañamiento a familias (SAF) del Programa Nacional Cuna Más, en reducir la prevalencia de anemia e incrementar la adherencia y el consumo de suplementos contra la anemia.

Que, en ese sentido, resulta necesario autorizar la ejecución de la "Encuesta de línea base y de seguimiento para la evaluación de impacto sobre las visitas de Cuna Más-Servicio de acompañamiento a familias(SAF)-Anemia y adherencia de hierro 2020 – Tercera Etapa", la que cuenta con los documentos metodológicos: Ficha Técnica y los Cuestionarios a utilizar; los mismos que requieren ser aprobados para efectos de lo dispuesto por los artículos 81° y 83° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, la Sub Jefatura de Estadística del INEI a través del Oficio N° 057-2020-INEI/SJE, expresa opinión favorable para la ejecución de la "Encuesta de línea base y de seguimiento para la evaluación de impacto sobre las visitas de Cuna Más-Servicio de acompañamiento a familias(SAF)-Anemia y adherencia de hierro 2020 - Tercera Etapa", solicitado por la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales;

Estando a lo propuesto por la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, con la opinión de la Sub Jefatura de Estadística; la visación de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, la ejecución de la "Encuesta de línea base y de seguimiento para la evaluación de impacto sobre las visitas de Cuna Más-Servicio de acompañamiento a familias (SAF) Anemia y adherencia de hierro 2020 - Tercera Etapa", que será aplicada a viviendas, ubicadas en el ámbito rural de los departamentos de Cajamarca, Cusco y Huánuco. Estará a cargo de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales y las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática - ODEI's.

Artículo 2.- Aprobar, los cuestionarios de la referida Encuesta, que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- Establecer como periodo de ejecución de la referida Encuesta, del marzo a mayo del 2020, la misma que se efectuará en la modalidad de entrevista directa.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



Con. José García Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática